

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 263-2021-CFIQ.-

Bellavista, 24 de diciembre de 2021.

Visto el Oficio Circular N° 039-2021-OSG/VIRTUAL (ingreso N° 4017-2021-FIQ), recibido en forma virtual el 23 de diciembre de 2021, mediante el cual la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, solicita por encargo de la señora Rectora, la terna de docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Química para la conformación del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2022 de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 151° señala que el Comité Directivo del Centro Preuniversitario está integrado, por: 151.1 El Director, quien lo preside por el periodo de dos años y 151.2 Cinco (5) docentes ordinarios representantes de las Facultades, garantizando la alternancia anual de los representantes de todas las Facultades elegidos anualmente por el Consejo Universitario. Los representantes no deben haber participado en los últimos 10 años;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 128-01-CU de fecha 15 de noviembre de 2001, se dispuso que a partir de la fecha, las Facultades que no remitan sus ternas de candidatos para designar el Comité Directivo del Centro Preuniversitario hasta la fecha indicada, quedan estas Facultades sin representantes en estos órganos durante el periodo que dura la designación;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Química, se llevó a cabo la elección de la terna de docentes candidatos de la Facultad de Ingeniería Química para el Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2022 de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria Remoto Virtual de fecha 24 de diciembre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** la terna de docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Química para el Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2022 de la Universidad Nacional del Callao, la cual se detalla:

TERNA DOCENTES FIQ COMITÉ DIRECTIVO CENTRO PREUNIVERSITARIO 2022

01	Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO
02	Ing. Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR
03	Ing. Mg. RANGEL MORALES FABIO MANUEL

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Interesados y Archivo.

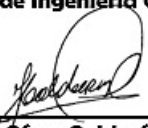
Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química




Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica